

Proyecto de Intervención
del Ministro de Ambiente de Uruguay
Adrián Peña
en Leadership Dialogue de la UNEA-5

Fecha: 22 de febrero de 2021

Duración de la intervención: 2 minutos aprox

Sres. Ministros/as,

Autoridades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,
Señoras y Señores:

Es un honor para mí participar de este Diálogo de Líderes durante la 5ta Edición de la Asamblea Ambiental de las Naciones Unidas.

Aunque Uruguay cuenta con una larga tradición de institucionalidad ambiental, es ésta la primera vez, que mi país tiene participación a través de un Ministerio de Ambiente específicamente, ya que fue creado recientemente, por ley de julio de 2020.

Así, el Gobierno de Uruguay busca jerarquizar una vez más la gestión ambiental y su efectividad, con una decidida participación en las instancias de negociación ambiental multilateral, priorizando la conservación de la calidad del agua y la biodiversidad, la adecuada gestión de los residuos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible.

La política nacional de gestión de residuos forma parte de la política ambiental nacional y es un ejemplo de acciones concretas -a nivel país- sobre la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, hacia la construcción de un mundo post pandémico resiliente e inclusivo. Para ello estamos comprometidos, con la pronta reglamentación de la Ley de Gestión Integral de Residuos, que fue aprobada en Uruguay en setiembre de 2019.

Esa Ley promueve la prevención y la reducción de los impactos negativos de la generación y el manejo de todos los tipos de residuos, en todas sus etapas de gestión. Asimismo, reconoce las posibilidades de generar valor y empleo de calidad a partir de los residuos. Esto se torna fundamental en un mundo post pandémico en el cual la brecha económica y tecnológica entre pobres y ricos, entre los países en desarrollo y los países desarrollados, se profundiza más y más.

Mi país es un productor de alimentos, que tiene mínimas emisiones de Gases de Efecto Invernadero, busca consolidar una forma de producción natural, tendiendo a la neutralidad del carbono y el uso sostenible de los recursos naturales disponibles. Para ello, la adecuada diferenciación de los productos provenientes de la agricultura y ganadería con bajos aportes al cambio climático es fundamental para que los países que enfrentaremos el aumento de la informalidad y la pérdida de empleos, así como la competencia desleal de productos no naturales. Esas dificultades pueden transformarse en oportunidades, si se nos ayuda a conservar y valorar nuestro campo natural y las modalidades sostenibles de nuestra producción.

Señoras y Señores,

Uruguay ha participado activamente en la agenda ambiental multilateral, albergando distintas reuniones internacionales, de acuerdos tales como los convenios de Basilea, Estocolmo, Ramsar, del cambio climático, el Acuerdo de Escazú y del Cambio Climático, ejerciendo roles como el de presidente y copresidente en distintos comités. En este sentido, nos es grato recordar el Programa de Montevideo para el desarrollo y la revisión del Derecho Ambiental, iniciado hace casi 40 años en la capital de mi país, cada una de cuyas versiones permitieron notorios avances de los instrumentos internacionales ambientales y alentaron el dictado de leyes y otras normas a lo largo y ancho del planeta. Es por ello que tenemos muchas expectativas en el Programa de Montevideo V, actualmente en implementación.

Muchas gracias por su atención.
